

# TRIBUNAL DE TITULACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS

## Convocatoria Ordinaria – 23 y 24 de abril de 2021

La convocatoria ordinaria de exámenes teóricos para la obtención de títulos náuticos para el gobierno de embarcaciones de recreo prevista celebrar, inicialmente, los días 27 y 28 de marzo de 2021, se ha trasladado a los días 23 y 24 de abril de 2021 (en virtud de la RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas, por la que se modifica la Resolución de 11 de enero de 2021, por la que se aprueba la convocatoria ordinaria de exámenes teóricos para la obtención de títulos náuticos para el gobierno de embarcaciones de recreo para el año 2021). Se puede consultar dicha Resolución a través del siguiente enlace:

<http://politicaterritorial.gva.es/es/web/actividades-nauticas> (pulsando sobre el apartado “MODIFICACIÓN FECHAS EXÁMENES 2021”)

Los exámenes tendrán lugar:

### ALICANTE

- Días **23 y 24 de abril** 2021 (viernes y sábado, respectivamente), en los siguientes términos:

- Viernes, 23 de abril de 2021:
  - Capitán de yate
  - Patrón de yate
  - Patrón de embarcaciones de recreo complementario. (Solo para titulados en patrón navegación básica o calificados aptos en patrón navegación básica por la Generalitat Valenciana).
  - Patrón para navegación básica.
  
- Sábado, 24 de abril de 2021:
  - Patrón de embarcaciones de recreo.

## LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS

Las personas matriculadas verificarán su inclusión en el examen elegido y en caso de no aparecer en el listado o mostrar algún error en su nombre deberán comunicarlo, en un plazo no superior a 10 días, al correo electrónico [titulacionesnauticasgva@gva.es](mailto:titulacionesnauticasgva@gva.es)

Pueden comprobar la inclusión o no en la convocatoria fijada para los días 23 y 24 de abril de 2021 en el siguiente enlace, pulsado sobre “Consulta de admitidos a la última convocatoria” e introduciendo después su DNI/NIE:

<http://politicaterritorial.gva.es/es/web/actividades-nauticas/titulos-de-embarcaciones/examenes>

El lugar de celebración así como las aulas, turno y horarios asignados para la realización de exámenes teóricos oficiales de obtención de títulos náuticos para el gobierno de embarcaciones de recreo se publicará junto con el listado definitivo de admitidos.

## ¡MUY IMPORTANTE!

Las personas admitidas a los exámenes deberán cumplir con los requisitos de seguridad e higiene que las autoridades sanitarias y los servicios de prevención exigen para la correcta ejecución de los mismos, siendo estos los siguientes:

- Los interesados **deberán llevar mascarilla** en todo momento y someterse a la **toma de temperatura** que se les efectuará en los accesos a las instalaciones.
- **Utilizarán obligatoriamente los geles hidroalcohólicos** disponibles antes de entrar en el aula y al salir de la misma.
- La circulación por las instalaciones de la Universidad se realizará **siguiendo las señalizaciones y guardando la derecha en el sentido de la marcha** en pasillos y escaleras.
- Guardarán en todo momento la **distancia de seguridad** de 1,5 metros.
- Se dirigirán **directamente al aula asignada**.
- Una vez finalizado el examen **abandonarán las instalaciones de la Universidad sin formar corrillos ni aglomeraciones** dentro o fuera del recinto universitario.
- En caso de que algún candidato presente alguna enfermedad o dificultad respiratoria que pueda ser agravada por el uso de la mascarilla, **deberá acreditarlo y comunicarlo** como máximo dos días antes de la prueba al Departamento de Actividades Náuticas a través del correo electrónico [titulacionesnauticasgva@gva.es](mailto:titulacionesnauticasgva@gva.es)

Valencia, 12 de marzo de 2021  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL